

SOLICITUD Nro. 4434

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 4135

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 1132 Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

1237 Vigencia: 2018 03-03-090-PERSONAL CONTRATADO PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS, DE LAS ÁREAS RURALES Y PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO CAPITAL - Manejar 15 Humedales Mediante El Desarrollo De Acciones De Administración - 551-RECURSOS DEL BALANCE PGA
Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

CALIDAD AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN INCLUIR EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA QUE SE ADELANTA CON LA COMUNIDAD DEL CABILDO MUISCA DE BOSA, PARA EL PROYECTO "FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL HUMEDAL LA ISLA", EN GARANTÍA DE LA INTEGRIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD EN EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO PARA EL PROYECTO.
Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 87 Vigencia: 2017-Código Segplan #. MANEJAR 15.0 HUMEDALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN.

OBSERVACIONES:

SE EXPIDE CONCEPTO DE VIABILIDAD EN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL, META PDD Y META PROYECTO DE INVERSIÓN.

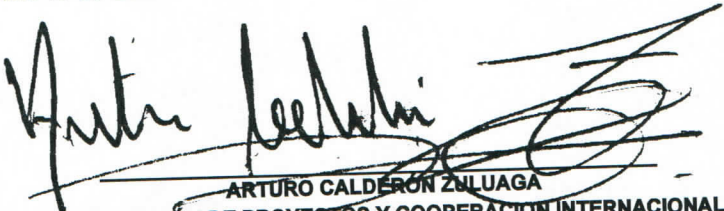
Tipo de Recurso :

551- RECURSOS DEL BALANCE PGA

De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2018

Documento valido hasta noviembre 15 de 2018


ARTURO CALDERÓN ZULUAGA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: ADRIANA LUCIA SANTA MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ELABORÓ: ANAYA CAROLINA MORENO NIÑO
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL